

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 29/2020
Período: 29/08/2020 a 04/09/2020
PRISFAS – Uruguay**

1- Repercusiones Sobre las Declaraciones del Cnel. (r) Gilberto Vázquez	1
2- Legisladores Oficialistas Estudian Desafuero de Guido Manini Ríos.....	2
3- Gobierno Propone Aumentar Presupuesto de Defensa.....	3
4- Instituto Uruguayo Detecta Sismo en la Antártida.....	3
5- Secretaría de Inteligencia Busca Publicar una Revista.....	4
6- Entrevista al Cte. en Jefe de la Armada Nacional.....	4

1- Repercusiones Sobre las Declaraciones del Cnel. (r) Gilberto Vázquez
Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos solicitaron al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) acceso a las actas de todos los Tribunales de Honor realizados a militares acusados de actos de represión durante la dictadura (1973-1985). A raíz de ello, se conocieron las declaraciones del Cnel. (r) Gilberto Vazquez Bisio, realizadas en julio de 2006, donde confiesa haber “torturado”, “ejecutado” y participado del “segundo vuelo” (ver Informe Uruguay 28-2020). El pasado 28 de agosto Familiares hizo públicos estas declaraciones en una conferencia de prensa, en la cual también se pidió el desafuero del Senador, Gral. (r) Guido Manini Ríos. Además, Familiares reveló el contenido de la apelación del Cnel(r) Vázquez a la decisión del Tribunal de Honor, en la que afirma que las “ejecuciones” y “apremios” de prisioneros que realizó fueron parte de la guerra en la que participó cumpliendo órdenes y que los mandos de la época y hasta los del “año pasado” (por el 2005), lo “felicitaron” por sus acciones. Por su parte, en su declaración, no solo hizo referencia a actos anteriores al retorno a la democracia en 1985, sino que también se refirió a “operaciones de contrainteligencia” en democracia, entre ellas una que tenía como posibles accoines la ejecución del ex Ministro de Defensa Nacional Eleuterio Fernández Huidobro y los ex Diputados Hugo Cores (PVP-Frente Amplio) y León Lev (PCU-Frente Amplio). Una parte de los documentos publicados en está ocasión debieron ser solicitados directamente al Ejército, ya que la copia archivada en el MDN estaba “ilegible”, lo que suscitó sospechas de “ocultamiento”. En este marco, el Fiscal de Corte Jorge Díaz solicitó se remita el caso a una fiscalía para que investigue. Según el ex Ministro de Defensa José Bayardi (2008-2009; 2019-2020), la aparición de las actas en un gobierno de la “coalición multicolor” es “una operación para justificar que no se le vote el levantamiento de los fueros al líder de Cabildo Abierto Guido Manini Ríos”. Desde Familiares, Nilo Patiño respondió que “si Bayardi hubiera entregado las actas en mayo de 2019 cuando se las pedimos, no hubiera habido operación”. Está afirmación es confirmada por la declaración del actual Ministro de Defensa, Javier Garcia, quien afirma que Familiares “había solicitado al menos una vez, durante los gobiernos frenteamplistas, la documentación de

Tribunales de Honor". Por su parte, Bayardi, aseguró que los militares nunca informaron al gobierno sobre las declaraciones del Vázquez. En tanto, el informe final del Tribunal de Honor que pasó a reforma al Cnel (r) Gilberto Vázquez, elaborado por el Comando del Ejército Nacional, no hace mención alguna a las confesiones. A su vez, Bayardi aseguró que Azucena Berrutti, quien era la Ministra de Defensa Nacional (2005-2008), tampoco tenía conocimiento sobre las declaraciones, por eso lo homologó. Por su parte, el Senador Charles Carrera (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio), acusó al actual Ministro de Defensa de actuar con "*brutal hipocresía*" y con una "*alta dosis de cinismo*" cuando responsabiliza al Frente Amplio de haber ocultado las actas ahora conocidas ya que su partido político (por el Partido Nacional) "*nada hizo por enjuiciar a represores y asesinos*".

(Semnario Búsqueda – Información Nacional – 03/09/2020; El Observador – Nacional – 28/08/2020 – 29/08/2020 – 30/08/2020 – 31/08/2020 – 01/09/2020 – 02/09/2020; La Diaria – Política Nacional – 28/08/2020 – 29/08/2020 – 01/09/2020 – 02/09/2020; Semnario Brecha – Política – 04/09/2020)

2- Legisladores Oficialistas Estudian Desafuero de Guido Manini Ríos

La bancada de Senadores que conforman la coalición de gobierno se encuentran estudiando desafuero del Senador y Gral. (r) Guido Manini Ríos (Cabildo Abierto), solicitado por el Fiscal Rodrigo Morosoli en noviembre de 2019. Según Morosoli el ex militar, quien en 2018 se desempeñaba como Cte. en Jefe del Ejército, habría incumplido con el artículo 177 del Código Penal (omisión de los funcionarios públicos en denunciar delitos) al omitir denunciar ante la Justicia las confesiones realizadas por el Tte. Cnel. (r) José Gavazzo ante un Tribunal de Honor (ver Informe Uruguay 04/2019). Según informa el periódico *El Observador*, el Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, solicitó a los legisladores de su partido una postura "*en bloque*" y reclamó "*la mayor cohesión posible*" con los socios de la coalición de gobierno. Como consecuencia, los Senadores del Partido Nacional solicitarán a la Comisión parlamentaria que estudia el asunto la postergación del tratamiento del desafuero. Por otra parte, comunicaron su intención de promover el análisis e investigación a nivel parlamentario de las actas recientemente conocidas, relacionadas al Tribunal de Honor que juzgó al Cnel. (r) Gilberto Vázquez (ver nota en esta edición). Asimismo, instaron a Cabildo Abierto (CA) a definir su postura ya que el propio Manini Ríos ha insistido en que desea someterse a la Justicia, pero tanto el Senador Cnel. (r) Raúl Lozano como su compañero de bancada, Guillermo Domenech, han expresado su negativa a aprobar el desafuero. En una entrevista realizada por el semanario *La Mañana*, Domenech señaló que no va a votar el desafuero porque considera "*que no hay ningún mérito para ello y la responsabilidad de la omisión, en todo caso, correspondería al mando civil superior*". Tampoco apoyarían la iniciativa los senadores del sector Batllistas (Partido Colorado), liderado por el ex Presidente Julio M. Sanguinetti. Sin embargo, Ciudadanos el otro sector del Partido Colorado, entienden que "*están dadas las garantías para que la Justicia avance con la investigación en curso*". Desde la oposición, el Frente Amplio también ha asegurado que acompañará la solicitud de desafuero. Según el Senador Charles Carrera (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) Manini Ríos "*no dio cuenta a las autoridades correspondiente y no hizo lugar a la denuncia de esos delitos de los que tomó conocimiento por parte de los mandos*

militares que estaban al frente del tribunal de honor” por lo que entiende que la solicitud de la Fiscalía es “*fundada*”. El desafuero necesita una mayoría especial de 21 votos y por el momento contaría solamente con 15 votos a favor.

(La Diaria – Política Nacional – 31/08/2020; El Observador – Nacional – 01/09/2020; La Diaria – Política Nacional – 02/09/2020; Semanario Búsqueda – Información Nacional – 03/09/2020; El Observador – Nacional – 03/09/2020; El Observador – Nacional – 03/09/2020; Semanario Brecha – Política – 04/09/2020)

3- Gobierno Propone Aumentar Presupuesto de Defensa

El 31 de agosto, el Poder Ejecutivo presentó al Parlamento su Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional, 2020-2024. La propuesta del gobierno incrementa la asignación de recursos para el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), pese a su tónica general de recorte del gasto público. Entre las medidas propuestas figura un aumento salarial del 3% para el personal subalterno de las FFAA, que contrasta con la reducción del salario real prevista para el conjunto del funcionariado público; también la ampliación del espectro de beneficiarios de los servicios sociales y del servicio de tutela social del MDN, al extenderlos a la familia de los funcionarios; y también se otorga una prima de 50% del salario para los funcionarios mientras cumplan misiones en el exterior y una prima diaria de hasta \$U450 (unos 10 dólares) a los efectivos militares que cumplen tareas de patrullaje fronterizo. Además, se crean dos nuevas tasas cuya recaudación se destinará a la Armada Nacional. Por otra parte, el proyecto incluye varias reformas puntuales a la Ley Orgánica de las FFAA, aprobada en 2019. Entre ellas, se incrementa el número de Oficiales Generales del Ejército (de 12 a 14) así como el de Coroneles y Capitanes de Navío. Por otra parte, también se vuelve a instaurar la situación de reforma para los oficiales militares, que había sido eliminada en 2019. Finalmente, en el Mensaje que acompaña y fundamenta el Proyecto de Ley de Presupuesto, el Ministerio de Defensa aparece en el Capítulo titulado “*Seguridad Humana*”, junto a los Ministerios del Interior y de Medio Ambiente. Allí se afirma que “*se proyecta la posibilidad*” de adquirir aviones de transporte militar y de combate para la Fuerza Aérea, plataformas de superficie para la Armada y material de transporte para el Ejército. También se anuncia “*la modificación de la Ley Orgánica Militar N° 19.775 y de las Leyes Orgánicas de las Fuerzas Armadas*”, que “*se promoverá el diseño de un nuevo despliegue descentralizado*” y “*la creación de polos educativos priorizando el interior del país*”, sin precisar si se refiere a Liceos (ciclo secundario) o Escuelas Militares (formación de oficiales). Además, se autoriza al MDN a vender aquel equipamiento que se considere no esencial. Según afirma el *Semanario Brecha*, el partido oficialista Cabildo Abierto, a través de su órgano periodístico, el semanario *La Mañana*, explicitó su disconformidad con el aumento salarial propuesto para los soldados por considerarlo muy exiguo y además llamó la atención acerca de que “*ciertas jerarquías que no son contempladas*” por el aumento.

(El Observador – Nacional 30/08/2020 – 01/09/2020; La Diaria – Política Nacional – 01/09/2020; Semanario Búsqueda – Información Nacional – 03/09/2020; Semanario Brecha – Sociedad – 04/09/2020)

4- Instituto Uruguayo Detecta Sismo en la Antártida

Según informó el periódico el Observador, el Instituto Antártico Uruguayo (IAU) registró un sismo de 5.1 en la escala de Richter a “36 kilómetros de la base uruguaya y no tuvo víctimas ni daños estructurales”. El episodio ocurrió en la madrugada del 29 de agosto en la Isla Rey Jorge de la Islas Shetland del Sur. El IAU no descartó las posibilidades de un tsunami, pero sostuvo que el sismo “no reúne las características suficientes para generar un tsunami de impacto en la isla. La nota concluye que hay varias organizaciones realizando investigaciones sobre el hecho a través del Observatorio Geofísico del Uruguay. (El Observador – Nacional – 30/8/2020)

5- Secretaría de Inteligencia Busca Publicar una Revista

La Secretaría Nacional de Inteligencia se propone editar una revista con el fin de construir “doctrina nacional de inteligencia estratégica”. Los aportes serán realizados por organismos públicos, como los Ministerios del Interior, Defensa Nacional, Economía y Finanzas, Relaciones Exteriores o la Universidad de la República.

(Semanao Búsqueda – Información Nacional – 03/09/2020)

6- Entrevista al Cte. en Jefe de la Armada Nacional

El *Semanao Búsqueda* publica una entrevista con el Cte. en Jefe de la Armada Nacional Almirante Jorge Wilson. En la misma afirma que “la Armada hoy por hoy tiene buques muy obsoletos” como consecuencia de la falta de interés político en invertir en material más actualizado para el funcionamiento de la Armada. La situación conduce a que la institución no pueda cumplir con sus cometidos militares y policiales esenciales. Según Wilson “el panorama es desolador”, la fragata ROU 01 “Uruguay” se encuentran en una situación “muy precaria”; la fragata ROU 02 “Pedro Campbell” está “desactivada”; el buque de rescate ROU 26 “Vanguardia” no es confiable; la falta de velocidad del remolcador ROU 23 “Maldonado” complica su uso; los barreminas ROU 31 “Temerario” y ROU 34 “Audaz” están en su última etapa como buques de patrulla, pues como barreminas tienen sistemas a bordo “arcaicos”. Wilson se propone una comandancia severamente sometida al reglamento y una gestión que se aleje de los sucesos acontecidos en administraciones anteriores. Por otra parte, afirma que el contexto social de los funcionarios complejiza el apego estricto a las normas. Dice que los efectivos están sometidos a situaciones que les incentivan a mejorar sus ingresos de forma ilícita.

(Semanao Búsqueda – Nacional – 3/9/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.buscqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:
www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas:

Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>